

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD EDUCATIVA
CIRCULAR Nro. 149

DE: SUBSECRETARÍA DE CALIDAD EDUCATIVA – SED NARIÑO.
PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.
ASUNTO: CRONOGRAMA REPORTE DE INFORMACIÓN – GESTIÓN ESCOLAR.
FECHA: SAN JUAN DE PASTO, 5 DE DICIEMBRE DE 2024.

La Secretaría de Educación Departamental, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 115 de 1994, el Decreto 1075 de 2015, "Único Reglamentario del Sector Educación", y la "Guía 34 para el Mejoramiento Institucional: De la Autoevaluación al Plan de Mejoramiento" del Ministerio de Educación Nacional (2008), se permite emitir las orientaciones para la entrega y reporte de los siguientes documentos:

- Informes de Autoevaluación Institucional 2024.
- Formulación del Plan de Mejoramiento Institucional vigente.
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional del año 2024.
- Actualización o resignificación de Proyectos Educativos Institucionales.

La entrega formal de esta documentación deberá realizarse a través de la plataforma del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC), dirigida al funcionario correspondiente, en los formatos vigentes y según lo indicado en la siguiente tabla.

Subproceso	Producto	Fecha límite de entrega	Funcionario
D01.03 – Orientar la Ruta de Mejoramiento Institucional.	Autoevaluación Institucional 2024 (Aplica para todas las Instituciones Educativas - IE).	Hasta el 14/02/2025	Giovanny Suárez Guerrero
D02.03 – Apoyar la Gestión de los PMI.	Plan de Mejoramiento Institucional 2025-2027. (Aplica para las IE que formulen PMI para una nueva vigencia de tres años).	Hasta el 31/03/2025	Ernestina del Socorro Bastidas Legarda
D02.03 – Apoyar la Gestión de los PMI.	Seguimiento anual al Plan de Mejoramiento Institucional con corte a 30/11/2024 (Aplica para todas las IE).	Hasta el 31/03/2025	Teresa de Jesús Narváez Narváez
D02.02 – Apoyar la gestión del Proyecto Educativo.	Proyecto Educativo Institucional / Comunitario / Territorial – PEI/PEC/PET.	Hasta el 31/03/2025	Mirian Janet Portillo Portillo

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

Sede Administrativa
 Dirección: Cra 42 B # 18 A – 85 Barrio Pandiaco
www.sednarino.gov.co correo: sednarino@narino.gov.co
 Pasto- Nariño – Colombia Teléfono: (602)- 7333737

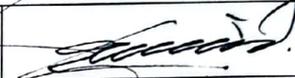
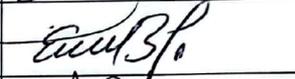
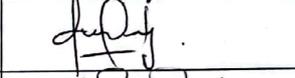
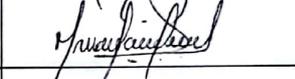
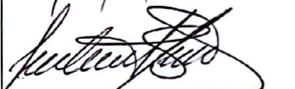
 GOBERNACIÓN DE NARIÑO Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 2 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

En caso de archivos de gran tamaño, correspondientes a Proyectos Educativos, lo pueden remitir desde el correo oficial de la Institución Educativa, directamente al siguiente correo: mportillo@sednarino.gov.co.

Para efectos del cumplimiento de la presente circular, se adjuntan los formatos vigentes de: Autoevaluación Institucional, Formulación del Plan de Mejoramiento Institucional y Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional.

05 DIC 2024


LUIS ALBERTO SUÁREZ NARVAEZ
 Secretario de Educación Departamental de Nariño (E)

Proyectó: Giovanni Suárez Guerrero Profesional Universitario	05/12/2024	
Proyectó: Ernestina del Socorro Bastidas Legarda Profesional Universitario	05/12/2024	
Proyectó: Teresa de Jesús Narváez Narváez Profesional Universitario	05/12/2024	
Proyectó: Mirian Janet Portillo Portillo Profesional Universitario	05/12/2024	
Revisó y aprobó: Luis Alberto Suárez Narváez Subsecretario de Calidad Educativa	05/12/2024	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

Sede Administrativa
 Dirección: Cra 42 B # 18 A – 85 Barrio Pandiaco
www.sednarino.gov.co correo: sednarino@narino.gov.co
 Pasto- Nariño – Colombia Teléfono: (602)- 7333737